

Oficio número UTEG/174/2017

Exp. 56/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 28 de febrero del año 2017 con número de folio 01071917, misma que fue derivada a esta Unidad de Transparencia por la Contraloría del Estado, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Cantidad de servidores públicos denunciados por actos de corrupción en Jalisco desde 2012 a la actualidad, clasificados por dependías, si se cuenta con el dato”(sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que dicha información es inexistente ya que no es generada por este sujeto obligado, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, no existe ninguna denuncia por actos de corrupción

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 10 de marzo de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/176/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **56/2017**

LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS
JURIDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 01071917 de fecha de presentación 28 de febrero, en la que solicita literalmente:

“Cantidad de servidores públicos denunciados por actos de corrupción en Jalisco desde 2012 a la actualidad, clasificados por dependencia, si se cuenta con el dato”(sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.



ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 09 DE MARZO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



No. de oficio: DJ/13/2017

Asunto: **Se da respuesta a oficio**

Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de El Grullo
Presente.-

Habiéndome sido remitido el oficio número UTEG/176/2017 de fecha 09 de Marzo del presente año, a efecto de dar respuesta a la solicitud de información hecha a la Unidad de Transparencia Municipal a su digno cargo, por medio del presente escrito manifiesto que en concepto del suscrito, corresponde a la Fiscalía General del Estado de Jalisco el proporcionar la información solicitada.

Quedo de usted como su amigo y seguro servidor.

Atentamente

El Grullo, Jalisco., a 09 de Marzo de 2017



Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del Ayuntamiento de El Grullo

c.c.p. Archivo